



COMUNICADO DE PRENSA

## Ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, destaca aprobación en la Cámara de proyecto de ley con medidas para contener el precio del kerosene y apoyar a los hogares

- *La iniciativa, aprobada por amplia mayoría, contempla el fortalecimiento del FEPP para contener el precio del kerosene, un bono para taxis, colectivos y buses escolares, y un ajuste transitorio al impuesto específico al diésel a contribuyentes no transportistas, en un contexto de alza internacional de los combustibles y restricciones fiscales.*

**Santiago, 24 de marzo de 2026.-** El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, presentó este martes ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados un proyecto de ley que establece medidas transitorias para contener el precio del kerosene en el contexto de la emergencia energética internacional. La iniciativa fue aprobada por amplia mayoría en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, tras su paso por la Comisión de Hacienda, y ahora continuará su tramitación en el Senado. Asimismo, contempla iniciativas orientadas a apoyar a los hogares y al transporte de uso cotidiano.

Durante su exposición, el secretario de Estado explicó que la iniciativa incorpora medidas para mitigar el impacto del alza y focaliza el apoyo en un escenario marcado por un aumento abrupto de los precios de los combustibles. En particular, señaló que el precio del petróleo ha aumentado en torno a 55% en las últimas semanas, en un periodo excepcionalmente corto, debido a factores externos asociados al conflicto en Medio Oriente y a interrupciones en el transporte de crudo, lo que impacta directamente a Chile, que importa la totalidad de los combustibles que consume o produce a partir de crudo importado.

En este contexto, advirtió que la estrecha situación fiscal actual limita la capacidad de sostener mecanismos generalizados de contención de precios. Explicó que, bajo las condiciones actuales, el uso del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO) implica un costo fiscal significativo, del orden de US\$140 millones por semana, que podría alcanzar US\$160 millones semanales y acumular cerca de US\$4.000 millones. En ese escenario, subrayó que el espacio fiscal es acotado.

### Medidas de apoyo a la ciudadanía

El proyecto de ley contempla medidas transitorias orientadas a mitigar el impacto del alza de los combustibles, focalizando el apoyo en necesidades prioritarias de los hogares y en el transporte de uso cotidiano.

En esa línea, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, señaló que: “En el contexto actual, la prudencia fiscal nos obliga a focalizar los esfuerzos. No es posible sostener mecanismos generalizados de

# Ministerio de Hacienda

GOBIERNO DE CHILE



TRABAJANDO PARA USTED

contención de precios sin comprometer seriamente las finanzas públicas, por lo que hemos optado por priorizar medidas que resguarden a las personas en aspectos esenciales de su vida cotidiana”.

En primer lugar, se propone contener el precio del kerosene mediante el fortalecimiento del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), autorizando al Ministerio de Hacienda a incrementarlo hasta en US\$60 millones, junto con la implementación de una fórmula transitoria de cálculo de impuestos y créditos fiscales. Esto permitirá mantener el precio del kerosene en niveles cercanos al promedio observado en febrero, evitando que continúe reflejando las alzas recientes derivadas del escenario internacional.

En segundo lugar, se establece un bono mensual de \$100.000, por un periodo de seis meses, para los propietarios de taxis y colectivos inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, lo que representa un esfuerzo fiscal estimado en \$57.770 millones. Adicionalmente, el Ejecutivo va a incorporar la extensión de este beneficio a los buses escolares. Este beneficio deberá destinarse exclusivamente a la compra de combustibles y busca apoyar la continuidad del servicio.

Asimismo, el ministro Quiroz indicó que se fortalecerá el apoyo al transporte en regiones mediante la asignación de recursos adicionales, resguardando su adecuada destinación.

Adicionalmente, el proyecto incorpora una medida transitoria que ajusta el beneficio que permite a ciertas empresas recuperar hasta el 100% del impuesto específico al diésel. La iniciativa reduce ese porcentaje de recuperación, equiparándolo al régimen aplicable a las empresas de transporte de carga, lo que permitirá generar mayores ingresos fiscales estimados en \$124.463 millones durante su vigencia, contribuyendo a financiar estas medidas sin aumentar el gasto fiscal.

De esta forma, el proyecto de ley busca enfrentar un escenario internacional excepcional, focalizando el apoyo en las necesidades más relevantes de las personas y resguardando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El ministro Quiroz valoró el respaldo transversal a la iniciativa y destacó la importancia de avanzar en acuerdos para enfrentar este tipo de situaciones: “Quiero agradecer la disposición de los parlamentarios para llegar a acuerdos en un momento complejo para el país. Estas son medidas que responden a una situación excepcional, marcada por una crisis internacional del petróleo que no se había visto en décadas. Como Gobierno, estamos plenamente conscientes de las dificultades que enfrentan las familias, pero también tenemos la responsabilidad de actuar con prudencia, resguardando la estabilidad fiscal y priorizando apoyos en los aspectos más esenciales de la vida cotidiana”, resaltó.